

Ayuntamiento Municipal de Neyba

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Acta No. 26 de Resolución Extraordinaria

En esta Ciudad y Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), Se reunieron en Sesión Extraordinaria los Regidores (a), Presidente, **José Alfonso Sena Gómez, Corporino Silfa Florián**, Regidor, **Juan Apolinar Cuevas Carvajal** Regidores, **Martha Magalis Pérez**, Regidora, **Fátima Pérez Rodoli** Regidora con Excusa, **Claudia Casilda Mercedes Gómez** Regidora-Ausente, Vice Presidenta **Ambrocia Morillo** Regidora, y el **Prof. Eliferbo Herasme Díaz** Alcalde con Excusa, todos Asistido por la Secretaria que Suscribe Comprobada la Mayoría Reglamentaria para el coro, el Presidente Declara abierta la Sesión Extraordinaria Siendo las **10:05 AM de la Mañana**.

CONSIDERANDO: Que Los Ayuntamientos y Las Juntas Municipales Constituyen Las Entidades Básicas del Territorio que Como Gobiernos Locales que Son y Deben Garantizar Y Promover el Bienestar Social Económico y la Prestación de Servicios Eficientes a Todos Los Municipios.

El presidente del Concejo Municipal Informa que el motivo de esta Sesión Extraordinaria es **para dar a conocer el por ciento para los proyectos participativo para el año 2019** y que se tomara el reglamento ya hecho que estable el periodo de la Gestión Municipal 2016 / 2020. Aprobado por los Concejo Municipal.

De los fondos de la Cuenta de Inversión, que es el 40% del presupuesto del Ayuntamiento de cada año Fiscal, para el año 2019 se tomara del Cuarenta por Ciento (**40%**) el 40% solo para los Proyectos Participativo para el año 2019. (**Del 40% el 40% para el PPM**).

Visto: Lo que Establece la Ley No. 176-07 y 170-06 Vigente del Distrito Nacional y los Municipios.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NEYBA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESULEVE / DICTA LA PRESENTE RESOLUCION

PARRAFO NUMERO UNO (1): Aprobar como al efecto se Aprueba El Reglamento del Presupuestos Participativo para el año 2019, que de los fondos de la Cuenta de Inversión que es el **40%** del Presupuesto del Año Fiscal, la cual se utilizara el 40% solo para los fondos de los proyectos participativo Municipal, (**PPM**). Bueno y Valido para el presupuesto del año 2019, de conformidad en manada con la juntas de vecinos.-

Certificación dada en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Neyba, el presidente del consejo clausura la Sesión siendo las **11:30 AM**.


Lic. **JOSE ALFONSO SENA GOMEZ**
Presidente del Concejo Municipal


ALEXANDRA CARVAJAL V.
Secretaria del Consejo


PROF. ELIFERBO HERASME DIAZ
Alcalde Municipal

